

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA RPP PREMIA TU SINTONÍA

DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL

Denominación de la promoción: RPP PREMIA TU SINTONÍA - [CUSCO](#)

Ámbito que abarca la promoción: [Cusco](#)

Duración de la promoción: 20 días

Fecha de inicio: 06 de setiembre del 2021

Fecha de finalización: 25 de setiembre del 2021

Número de sorteos: 20 sorteos

Fechas y hora de los sorteos:

Lunes 13 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Martes 14 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Miércoles 15 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Jueves 16 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Viernes 17 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Lunes 20 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Martes 21 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Miércoles 22 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Jueves 23 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas
Viernes 24 de setiembre del 2021, en el horario de 13:00 a 14:00 horas

MECANISMO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Las personas que deseen participar de la presente promoción deberán ingresar a www.premiosrppcusco.pe donde encontrarán una ficha de inscripción. En esta ficha, colocarán los siguientes datos personales: nombre y apellidos completos, sexo, dirección, número de D.N.I., número telefónico/celular y la respuesta correcta a “la pregunta del día” que se anunciará en el spot de la campaña que se emitirá durante la programación de RPP a nivel regional de lunes a viernes de 4:00 a 12:00 horas, durante la vigencia de la presente promoción.

Tendremos dos ganadores diarios de lunes a viernes de S/ 200 soles cada uno.

Los ganadores de lunes a viernes serán anunciados en el programa de La Rotativa del Aire Edición Tarde - [Cusco](#) que se emite por RPP radio a nivel regional de 13:00 a 14:00 horas.

Todos los participantes inscritos que cumplan con los requisitos antes indicados, serán exportados a un formato en Excel, para que de manera aleatoria, se elija al ganador aplicando la siguiente fórmula en dicho cuadro: =ALEATORIO.ENTRE(X;Y).

Una vez finalizada la presente promoción, se colocará la relación de ganadores en una lista en www.premiosrppcusco.pe y en el Facebook de RPP Noticias <https://www.facebook.com/rppnoticias/>.

El personal de GRUPORPP S.A.C. se pondrá en contacto vía telefónica con los ganadores para coordinar la entrega del premio.

DATOS DE LOS PREMIOS

CANTIDAD	S/.
20 premios de S/. 200 soles	S/. 4,000
COSTO TOTAL	S/. 4,000

CRONOGRAMA DE PREMIOS

N°	FECHA	CANTIDAD GANADORES	PREMIOS
1	Lunes 13 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
2	Martes 14 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
3	Miércoles 15 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
4	Jueves 16 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
5	Viernes 17 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
6	Lunes 20 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
7	Martes 21 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
8	Miércoles 22 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
9	Jueves 23 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles
10	Viernes 24 de setiembre del 2021	2 ganadores	S/ 200.00 soles
			S/ 200.00 soles

CONDICIONES Y/O RESTRICCIONES

1. Solo podrán participar personas mayores de edad.
2. Podrán participar de la promoción todas las personas naturales con nacionalidad peruana y residencia en el Perú.
3. Las personas participantes de esta promoción no podrán ganar más de una vez.
4. Las personas participantes que resulten ganadores en las fechas detalladas de la presente promoción deberán contar con una cuenta bancaria de su titularidad de cualquier empresa financiera que opere en el Perú, de lo contrario, previa coordinación con el personal de GRUPORPP deberán acercarse a una agencia financiera para hacer efectivo el recojo del cheque de gerencia respectivo.

5. GRUPORPP se contactará con los ganadores una vez que se haya publicado o anunciado la relación de ganadores por, www.premiosrppcusco.pe y en el Facebook de RPP Noticias <https://www.facebook.com/rppnoticias/>, para solicitar los siguientes datos obligatorios:
 - Nombres y Apellidos.
 - Copia o foto de D.N.I
 - Empresa Financiera donde sean titulares de una cuenta bancaria de ahorros soles.
 - Numero de Cuenta y Código Interbancario.
6. La entrega de los premios será efectuada vía transferencia bancaria y/o cheque de gerencia a los ganadores, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de publicada la lista consolidada de todos los ganadores.
7. GRUPORPP S.A.C consignará los datos brindados por los ganadores para hacer efectiva la transferencia bancaria y/o emisión de cheque de gerencia, eximiéndose de responsabilidad en caso exista un error en la información brindada por los ganadores.
8. GRUPORPP S.A..C exhorta a los participantes de la presente promoción que consignen correctamente sus datos personales en la ficha de inscripción del concurso, de lo contrario, en el caso que resultasen ganadores (as) y sus datos difieran de los consignados (nombre, apellidos, DNI, etc), no serán tomados en cuenta y se elegirá aleatoriamente otro participante mediante el mecanismo arriba detallado.
9. GRUPORPP S.A.C. hace de conocimiento a los participantes que hayan resultado ganadores y que no hayan sido contactados de acuerdo con el plazo estipulado en el punto 6, se deberá a consecuencia de los siguientes supuestos:
 - El participante que haya resultado ganador no contesta de manera continua las llamadas realizadas por nuestro personal al número consignado por el mismo.
 - El participante que haya resultado ganador consignó de manera errónea un numero invalido en el formato de participación.
 - El participante que haya resultado ganador consignó un número de un tercero que no mantiene ningún tipo de relación con el mismo.
 - El participante que haya resultado ganador consignó un número que se encuentra fuera de servicio y/o apagado.

GRUPORPP exhorta a los participantes de la presente promoción que consignen correctamente sus números de contacto, con la finalidad que, no incurran en los supuestos arriba señalados, Sin perjuicio de ello, tendrán un plazo máximo de noventa (90) días calendario contados desde la publicación de la relación de ganadores, para hacer efectivo el reclamo de su premio al correo electrónico rpppromociones@gruporpp.com.pe, en cada caso.

10. Los ganadores no podrán solicitar la variación del premio que reciban. Los premios no podrán ser canjeados por ningún otro bien y/o servicio. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por dinero en efectivo, ni por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

11. No participan de la promoción colaboradores de GRUPORPP S.A.C ni familiares hasta de tercera generación, ni cualquier persona implicada laboralmente en la producción, promoción, difusión y administración de esta. Bajo ningún concepto se remplazará el premio que se haya perdido o robado o dañado luego de haber sido entregado satisfactoriamente al ganador.
12. GRUPORPP S.A.C. deja constancia que los participantes de la presente promoción que utilicen mecanismos irregulares denominados ethical hacking, robots.txt, bots y/o cualquier otra modalidad electrónica irregular, que busque vulnerar nuestro sistema aleatorio de elección de participantes; y así, tener mayores probabilidades de ser aleatoriamente elegidos, serán eliminados de la presente promoción y vetados de manera indefinida de todas las promociones comerciales que GRUPORPP S.A.C. organice. Asimismo, GRUPORPP S.A.C. se reserva el derecho legítimo de tomar las acciones legales correspondientes, sin perjuicio de requerir la indemnización por daños y perjuicios contra aquellos participantes que pretendan vulnerar la transparencia y libre desarrollo de sus promociones comerciales.
13. Aquellos participantes que haya resultados ganadores en las fechas antes señaladas no podrán ganar más de una vez ni tampoco podrán participar en las siguientes fechas de esta promoción.
14. Los participantes de la presente promoción no podrán registrarse más de una vez en cada una las fechas de esta promoción.

Al participar de la promoción, se acepta el contenido de estas bases integralmente.

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (“Ley”) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el participante de la presente promoción otorga expresamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, que sean obtenidos a través de la información proporcionada a GRUPORPP S.A.C. en la presente campaña.

El participante otorga consentimiento para que sus datos personales sean utilizados en la gestión administrativa y comercial que GRUPORPP S.A.C. realice, relacionadas a actividades que realiza.